



RESOLUCION

La técnico de Administración General emitió la siguiente Propuesta de Resolución de fecha 6 de agosto del 2021:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EN RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS DE UN PUESTO DE JEFE DE TALLER, ADSCRITO A LA CONCEJALÍA DE URBANISMO, OBRAS Y MANTENIMIENTO.:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. *En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 10 de fecha 6 de mayo del 2021, se publicó la convocatoria, mediante concurso específico de méritos de un puesto de Jefe de Taller adscrito a la Concejalía de Urbanismo, Obras y Mantenimiento del Ayuntamiento de Alcorcón de conformidad con las Bases Generales para la provisión de puestos de trabajos reservados a Funcionarios de Carrera, publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 27, de fecha 2 de febrero de 2021.*
- 1.2. *El 12 de julio se publicó en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón el listado de aspirantes admitidos y excluidos definitivos, convocando a los aspirantes definitivos ante el Tribunal para la exposición de la Memoria-Proyecto.*
- 1.3. *El Tribunal Calificador reunido en sesión de fecha 19 de julio 2021, acuerdan proponer a D. ALFREDO VALDÉS PALACIOS, al haber obtenido la mayor puntuación, para el puesto de Jefe de Taller Mecánico, adscrito a la Concejalía de Urbanismo, OO.PP y Mantenimiento.*

2. CRÉDITO PRESUPUESTARIO

- 2.1. **Consta en el expediente informe económico de la Técnico de Gestión Laboral de fecha 23 de marzo de 2021 con el siguiente tenor literal:**
“INFORME ECONÓMICO EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA, MEDIANTE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS DE UN PUESTO DE JEFE DE TALLER ADSCRITO A LA CONCEJALÍA DE URBANISMO, OBRAS Y MANTENIMIENTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

La Dirección de Organización Interna y Atención Ciudadana ha elaborado la convocatoria para la selección, mediante concurso específico de méritos de un puesto de Jefe de Taller adscrito a la Concejalía de Urbanismo, Obras y Mantenimiento para para el Ayuntamiento de Alcorcón.

El objetivo de estas bases es la provisión definitiva de un puesto de Jefe de Taller Mecánico, actualmente vacantes dentro de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Alcorcón, en cumplimiento y desarrollo tanto del Real Decreto Legislativo 5/2015 de texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, como Real decreto 364/1995, de Reglamento General de Ingreso.

*Las retribuciones del puesto de trabajo de **JEFE DE TALLER**, con la subida del 0,9% prevista para el ejercicio 2021, son las siguientes:*



920.03 - PARQUE MÓVIL	G	CD	RETRIBUCIONES BÁSICAS	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
Jefe de taller	C2	15	9.174,59	5.019,82	14.156,66

Existe crédito adecuado y suficiente para atender al gasto, ya que en el presupuesto municipal de 2021 el puesto de Jefe de Taller Mecánico está dotado al 15%, cantidad suficiente para cubrir la diferencia de retribuciones complementarias.”

- 2.2. Los recursos disponibles para hacer frente a los gastos del nombramiento que se pretende y las retribuciones que percibirá en esta plaza, son las siguientes:

SERVICIO	PARQUE MÓVIL
EJERCICIO	2021
PROGRAMA	920.03
P. de Trabajo	JEFE DE TALLER
TIPO	FUNCIONARIO
GR/N	C2 15
Nº PT	1

	Básicas	C. Destino	C. Espec.	Total Comp	Total
Retrib. Mensual RPT	656,18	358,56	1.011,19	1.369,75	2.025,93
Paga extra	650,20	432,32	954,11	1.386,43	2.036,63
Prorrata/mes	108,37	72,05	159,02	231,07	339,44
totales 1 PT X 1 mes	764,55	430,61	1.170,21	1.600,82	2.365,37

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	Totales	S.SOCIAL
40-920.03-120.00	764,55	
40-920.03-121.00	1.600,82	
40-920.03-160.00		664,91

3. NORMATIVA APLICABLE

El apartado 7 de las bases que rigen la convocatoria establece que la propuesta de resolución deberá recaer sobre el candidato que haya obtenido mayor puntuación sumados los méritos generales y méritos específicos.

4. COMPETENCIA

La competencia está atribuida por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local a la Alcaldesa-Presidenta y delegada en el Director General de Organización interna y Atención Ciudadana en virtud de Decreto de fecha 11 de febrero de 2020.

(...)"



Consta en el expediente informe de Fiscalización favorable emitido por la Interventora Delegada Área II de este Ayuntamiento, de fecha 19 de agosto del 2021.

De acuerdo con la propuesta formulada y en uso mis competencias Delegadas por el Decreto de Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2020.

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar, de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador, a D. Alfredo Valdés Palacios como Jefe de Taller Mecánico, adscrito a la Concejalía de Urbanismo, Obras y Mantenimiento del Ayuntamiento de Alcorcón.

SEGUNDO: La Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, que iniciará el cómputo del plazo de toma de posesión y en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón.

TERCERO: Comunicar a los servicios afectados y se notificara al interesado, debiendo constar en su expediente personal.

La fecha de firma por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

EL DIRECTOR GENERAL DE
ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN
ACIUDADANA
(Decreto de Alcaldía-Presidencia de
11/02/20)

DE LO QUE DOY FE,
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL